

20

JURADO PROVINCIAL
DE
MONTES VECINALES EN MANO COMUN
LUGO

En la Ciudad de Lugo, a 18 de Abril de 1.983, reunido el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, acordó la clasificación como tal del denominado "DE BAZAL", a tenor de la siguiente Resolución:

"Visto en el día de la fecha el expediente de clasificación del monte "DE BAZAL", expediente 26/82, ubicado en el término municipal de Cervantes, promovido a instancias de la Administración Forestal y

RESULTANDO: Que el 14 de Diciembre de 1.981, el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, acordó la iniciación y tramitación del expediente de clasificación del monte "DE BAZAL", designando como Instructor al Vocal D. Manuel Martínez Garrido,

RESULTANDO: Que el 3 de Septiembre de 1.982, en relación con el monte "DE BAZAL", se dictó Providencia para que se requiriese al Ayuntamiento de Cervantes, para que remitiese:

- a) Certificación de su posible inscripción en el Registro de la Propiedad,
- b) Certificación de su posible inclusión en el Inventario de Bienes Municipales y
- c) Certificación de su posible Consorcio con la Administración Forestal, para su repoblación,

RESULTANDO: Que el 3 de Septiembre de 1.982, se acordó recabar del ICONA Certificación relativa a si el monte "DE BAZAL" figuraba en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Lugo,

RESULTANDO: Que el 3 de Septiembre de 1.982, se remitió Edicto al Ayuntamiento de Cervantes poniendo en conocimiento de todos los interesados la incoación del expediente de clasificación, a fin de que pudieran comparecer e intervenir en él, en defensa de sus derechos e intereses,

RESULTANDO: Que el 9 de Septiembre de 1.982, se recibió Certificación del ICONA señalando que el monte "DE BAZAL" no se incluye en el Catálogo de los de Utilidad Pública de la Provincia de Lugo,

RESULTANDO: Que el 6 de Noviembre de 1.982, se recibió Certificación del Ayuntamiento de Cervantes, dando cuenta que el monte "DE BAZAL":

- a) no figura inscrito en el Registro de la Propiedad,
- b) no figura en el Inventario de Bienes Municipales y
- c) no hay Acuerdo alguno relativo a su Consorcio,

RESULTANDO: Que el 6 de Noviembre de 1.982, se recibió Certificación del Ayuntamiento de Cervantes, haciendo constar que el Edicto estuvo expuesto al público durante un plazo de 15 días, sin que se presentase reclamación alguna,

RESULTANDO: Que durante la tramitación del expediente, no se recibieron reclamaciones,

RESULTANDO: Que de la Propuesta del Instructor se desprende que, a -
excepción de una zona ubicada al Norte y al Este del lugar de Bazal, que tiene -
aprovechamientos individualizados, el monte "DE BAZAL" viene siendo aprovechado -
comunitariamente por los vecinos del citado lugar, en su condición de tales,

RESULTANDO: Que en la instrucción del expediente se han cumplido los
trámites y formalidades que establece la Ley de Montes Vecinales en Mano Común y
su Reglamento, así como la Ley de Procedimiento Administrativo,

Vistas las citadas Leyes y Reglamento, y disposiciones de pertinente
aplicación,

CONSIDERANDO: Que el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano -
Común tiene competencia y jurisdicción para conocer el expediente promovido por -
la Administración Forestal, con capacidad y legitimación para ello,

este Jurado Provincial, a la vista de los antecedentes y consideracio-
nes reseñadas y conforme con la Propuesta del Vocal Instructor, acuerda:

1ª.- CLASIFICAR como en mano común, el monte de las siguientes carac-
terísticas:

Nombre: "DE BAZAL".
Superficie: 118 Hás.
Pertenencia: Vecinos de Bazal.
Parroquia: Villaspasantes.
Término municipal: Cervantes.

2ª.- Que se remita Certificación de esta Resolución al Sr. Registra-
dor de la Propiedad, para la inscripción del monte a nombre de la Comunidad titu-
lar del mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 30.ª del Reglamento de -
Montes Vecinales en Mano Común".

The block contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature in blue ink. To its right, there is a signature in black ink. Below these, there is a large, stylized signature in blue ink. To the right of this, there is a signature in black ink. At the bottom right, there is a vertical stamp or signature in black ink.

Prov.*	Munic.*	Comunidad Prop.*	N.º monte
LU	12	20.1	1

CLAVE DEL MONTE

• 3.- ESTADO FISICO

Ref.* Índice

3.1 SITUACION. ALTITUD. ACCESOS.

Este MONTE DE BAZAL está situado en torno a este pueblo y sus fincas particulares, formando "término redondo" que apenas queda abierto al S.E. por los prados del Regueiro de Bazal.

Está formado por las laderas que desde el Alto de Busmayor bajan hacia el S. originando la cuenca del Arroyo de Bazal que pasa por el centro de éste término. Es de pendiente uniforme y no muy fuerte, con altitudes comprendidas entre los 850 y 1.249 m.

Aparte de los caminos de carro de servicio del monte, el mejor acceso es la pista forestal que desde Pidrafita va por lo alto de Sierra da Escrita siguiendo el camino de Aguas Rubias.

3.2 SUPERFICIE.

148 Has., obtenidas mediante planimetrado sobre 1/25.000.

Ref: 14000

CLAVE DEL MONTE

Prov.	Municipio	Superficie Prop.	N.º de montes
LU	12	20.1	1

3.3 LINDEROS.

N.- Monte de Villaspasantes.

E.- Monte y término de Covas.

S.- Monte de Covas.

O.- Montes de Pintinidoira y de Busgulmar.

3.4 DESCRIPCION DEL PERIMETRO.

Empezando en el N. en Alto de Busgulmar, en el límite con el municipio de Los Nogales, donde concurren con este monte los de Busgulmar-Los Nogales, de Rionabel y de Villaspasantes, va limitando con este último en dirección S.E. bajando por el Reguero de Valiña de Fallas, cruzando después el Reguero de Seara, bajando por ésta hasta antes del camino que va a las Covas, por donde parte media ladera con Covas en dirección N-S, faldeando, hasta Costa, donde toma la dirección E-O siguiendo con Costa bajando a Taravelo, subiendo por el Texo de Chao de Solar hasta la cumbre de Sierra de Escrita, en donde linda con parte del monte de Pintinidoira y con el de Busgulmar del municipio de Los Nogales, según la pista forestal que va por el antiguo camino de Aguas Rubias, hasta llegar en dirección S-N siguiendo así toda la mojonera entre municipios hasta el Alto de Busmayor o de Busgulmar, donde se comenzó.

Prov.*	Munic.*	Comunidad Prop.*	N° monte
LU	12	20.1	1

Del. Monte

CLAVE DEL MONTE

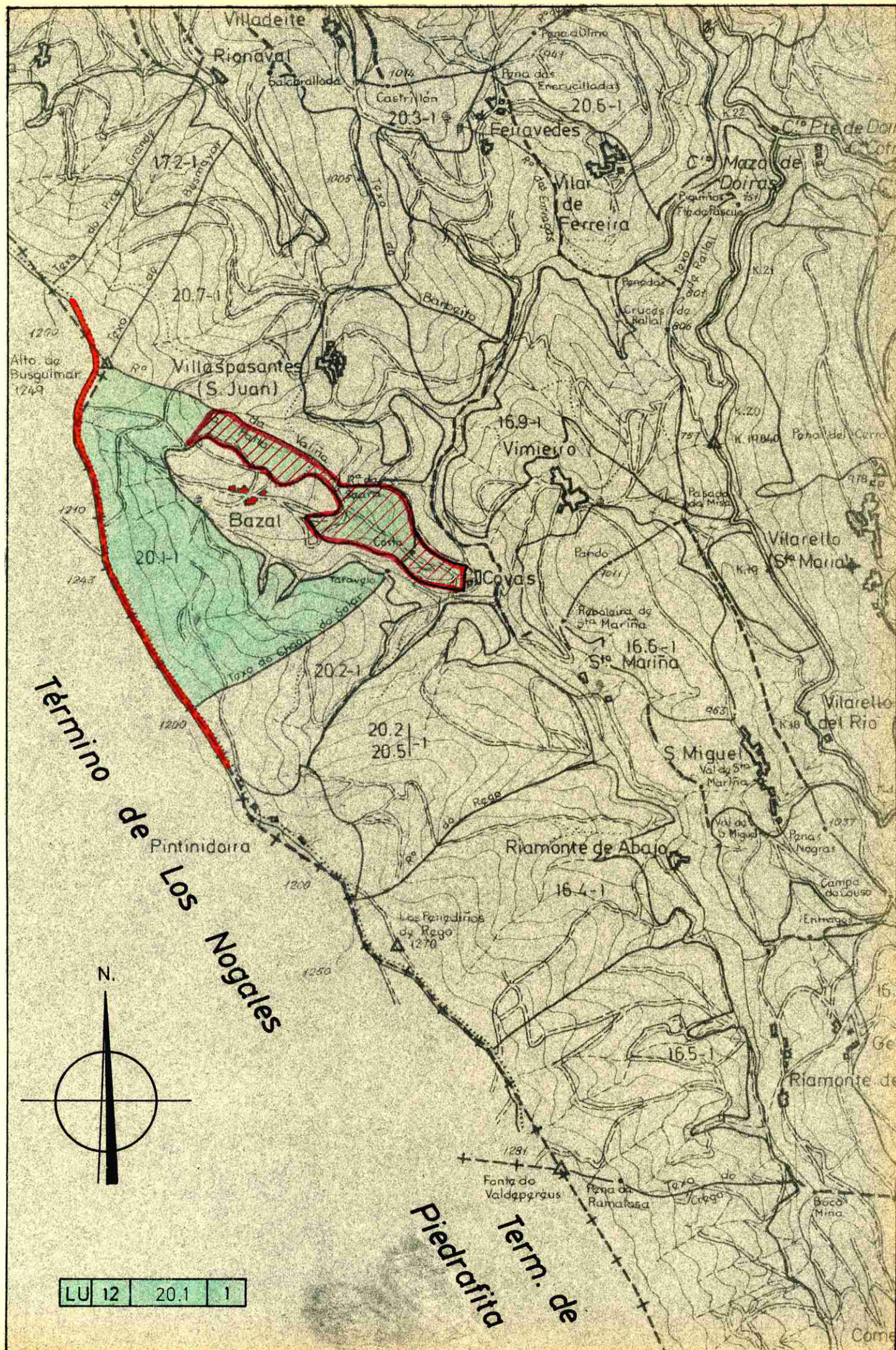
3.4

Dentro del perímetro así descrito queda comprendido todo el término vecinal de Bazal, con fincas particulares y el mismo núcleo urbano.

3.5 OBSERVACION SOBRE LIMITE CON FINCAS PARTICULARES.

Es evidente que, dado el origen de gran parte de las fincas particulares que linda n con un monte vecinal, la parte de su perímetro linda ante con ellas, no puede tener el carácter preciso que ofrece el resto del perímetro. Lógicamente, en la delimitación del monte con tales fincas, se ha llegado hasta donde existía seguridad, o duda razonable de que se mantenía la condición vecinal del mismo.

Es por ello que, una vez fijada por el Jurado Provincial la calificación que merezca este monte, sería conveniente precisar con una mayor exactitud, quizás mediante deslinde parcial, la parte de perímetro que linda con fincas particulares.



Lucía Belver Quiroga, secretaria do Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común de Lugo,

CERTIFICO:

Que na sesión celebrada polo xurado provincial o día **26.11.2025**, figura o seguinte acordo:

MVMC Bazal, pertencente aos veciños de Bazal, no concello de **Cervantes**. Expediente Cervantes/26_82.

O 24.07.2025 tivo entrada unha solicitude da comunidade de Bazal para que se proceda á revisión de esbozo do seu monte veciñal conforme a proposta que achegan. A proposta foi emendada o 01.10.2025 tras o correspondente requirimento por incluír superficies de titularidade allea e alterar o límite con outros montes veciñais. Procedemento con número de expediente **2025_42RE**.

O día 19.11.2025, o Servizo de Montes elaborou unha proposta, na que se recolle a definición do novo esbozo revisado. De acordo, coa cartografía resultante, a superficie do monte de **Bazal** pasa a ser de **121,86 hectáreas**.

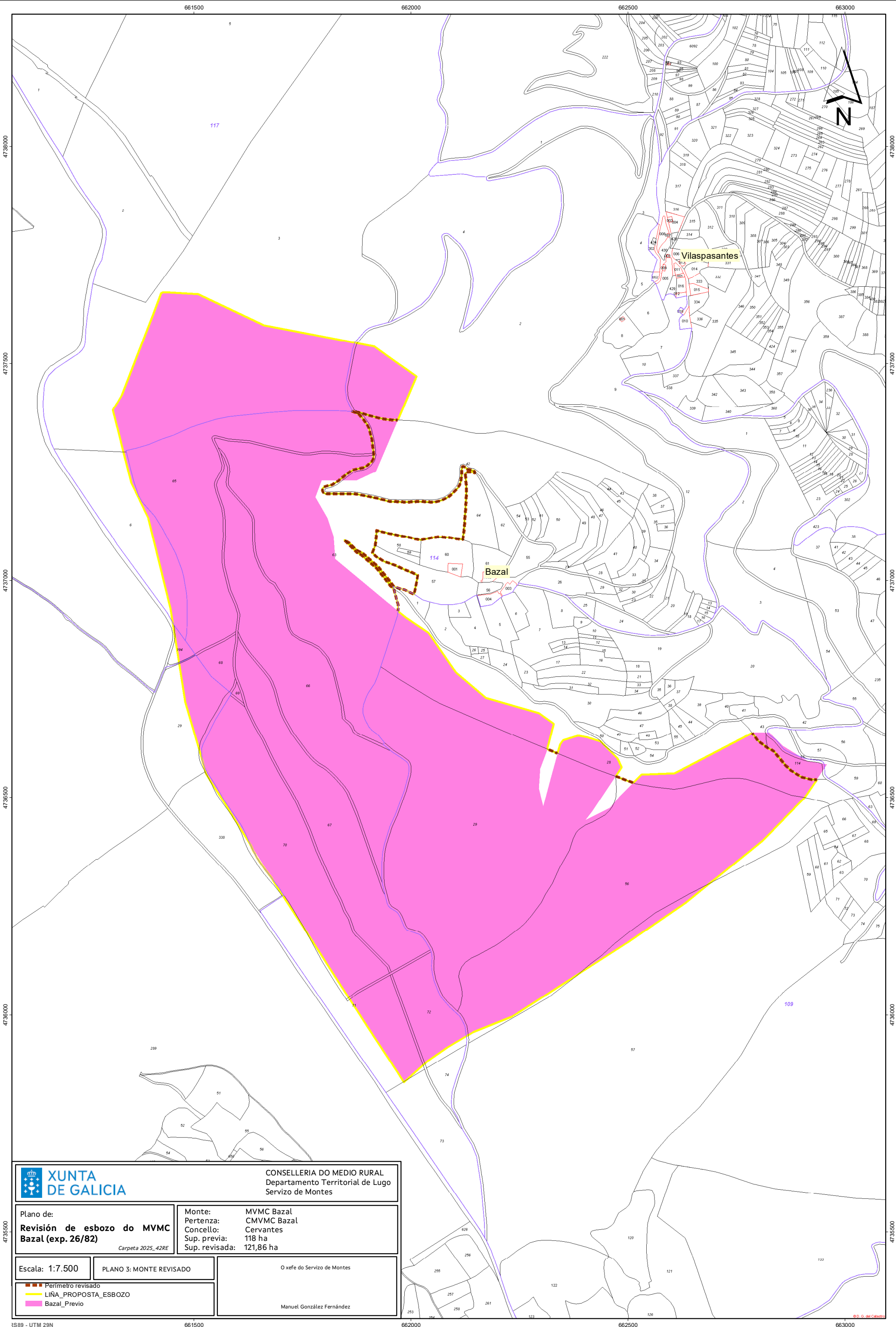
Examinada a devandita proposta, o xurado, por unanimidade, ACORDA aceptala e proceder á incorporación do novo esbozo ao expediente.

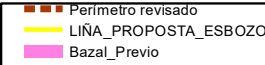
Lugo, data da sinatura electrónica

A secretaria do xurado
Lucía Belver Quiroga

Visto e praxe
A presidenta do xurado
M^a Olga Iglesias Fontal





 XUNTA DE GALICIA			CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL Departamento Territorial de Lugo Servizo de Montes		
Plano de: Revisión de esbozo do MVMC Bazal (exp. 26/82)		Monte: Pertenza: Concello: Sup. previa: Sup. revisada:		MVMC Bazal CMVMC Bazal Cervantes 118 ha 121,86 ha	
Escala: 1:7.500		PLANO 3: MONTE REVISADO		O xefe do Servizo de Montes	
		Manuel González Fernández			